RESOLUCIÓN CS Nº 131/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2017

Expediente Nº 19338/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 777/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MATEMÁTICA, 1er año anual de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) - Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la Res. CS Nº 240/16 de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción de la Dra. Silvina Mabel CAMPOS, quien en la actualidad reviste en carácter de miembro del Consejo Directivo de la citada Facultad.

Que en las actuaciones obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 071/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MATEMATICA, 1er año anual de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) - Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Fortunato Pedro WAYLLACE	Julio César POJASI
Liliana Estela VALDEZ	María de las Mercedes MOYA
Arturo VEGA CORRALES	Juan Carlos ROSALES

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a la Res. CS Nº 240/16, que incluye la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR
U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA